CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 3 de Noviembre del 2020. Armenia Q. Diciembre 7 del 2020.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diciembre siete del dos mil veinte.

En atención a las solicitudes que anteceden, se **ORDENA** librar oficio al señor **JOAQUIN MORENO SABOGAL** informándole que en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho no se encontraron depósitos judiciales pendientes de pago a favor del solicitante dentro del proceso de **LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE** convocante el señor **OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA**. Pues de conformidad con la distribución de títulos judiciales que consta en la primera partida del Acta No. 020 del 2 de Octubre del 2018, al señor **MORENO SABOGAL** se le hizo entrega de la suma de **$4.253.864.oo** como consta a folio 958 del expediente.

Notifíquese,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ

El Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **9 de Diciembre del 2020. No.167.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcbac58f1b5a126fb2cc7cc8db480e1d429d1c2a2f05cda8a7e935229364cde5**
Documento generado en 07/12/2020 10:20:36 a.m.